



Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A 2024-25

La escuela Jurupa Middle y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describa como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

Jurupa Middle fomenta la participación de los padres y las familias a través de cartas a los padres, calendarios, mensajes de Parent Square, Instagram, mensajes de texto, mensajes de Facebook, publicaciones en la pantalla, noche de regreso a la escuela, SSC, ELAC, y PTO. Las familias reciben notificaciones a través de las noches de regreso a la escuela, SSC, ELAC, PTO, el sitio web de la escuela, y las plataformas de medios sociales, así como Parent Square y PeachJar.

Las familias pueden acceder a información sobre la evaluación académica utilizada para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de logro de las normas académicas del Estado desafiantes a través de conferencias de padres y maestros, peticiones informales de los padres, capacitación para padres, y a través de la comunicación continua de los maestros con los padres, datos de evaluación - IABS y FIABS, datos CAASP, etc., intervenciones, y cómo apoyar a los padres en el seguimiento de la educación de sus hijos.

Describa como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

Las reuniones de padres y maestros son una parte integral del proceso educativo, son útiles si se solicitan y ofrecen la oportunidad de debatir los logros individuales del estudiante. Los informes de progreso se entregan

cada seis semanas. Las familias tienen un acceso razonable a reuniones en la escuela, visitas a los estudiantes, voluntariado, etc. La comunicación se facilita a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de Parent Square.

Este Contrato fue establecido por la escuela Jurupa Middle el 25 de septiembre de 2024 y tomará efecto para el plazo de octubre 2024-octubre 2025. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: 31 de enero de 2025.

Debra Sigala, Directora

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

1/21/2025

Fecha

Departamento de Educación de California
abril de 2020